



OFICIO N°098
ANT: INFORMES
MAT: DIPRESEC
Maipú, 11 de Enero de 2022

A: TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO
ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE MAIPÚ.

DE: FELIPE IGNACIO FARÍAS LÓPEZ
CONCEJAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE MAIPÚ.

Estimado Alcalde, por medio de la facultad que otorga la Ley Orgánica Municipal N° 18.965, en su artículo N° 79 corresponde al Concejo Municipal, letra c): *“Fiscalizar el cumplimiento de los planes y programas de inversión municipales y la ejecución del presupuesto municipal, analizar el registro público mensual de gastos detallados que lleva la Dirección de administración y finanzas, como asimismo, la información, y la entrega de la misma, establecida en las letras c) y d) del artículo 27”*.

Por medio del presente solicito a usted, que se pueda gestionar mayor vigilancia y dialogo continuo con la Villa América del Sur, por parte de Dirección de prevención y seguridad ciudadana “DIPRESEC” Esto producto de una decena de robos del último año 2021 y comenzando el año 2022. Vecinos y vecinas del sector de Villa América del Sur me hicieron llegar una solicitud a la concejalía, en donde solicitan una visita territorial por parte del equipo de seguridad ciudadana a su comunidad, para que se sientan escuchados por parte de esta gestión 2021-2024.

Atte.

FELIPE IGNACIO FARÍAS LÓPEZ
Concejal de la I. Municipalidad de Maipú.
Presidente comisión de Desarrollo Social

FAE.
11/01/22